

ÓRGANO DE GOBIERNO

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 12:01 horas del día 9 de mayo del año 2023, se celebró la Séptima Sesión Extraordinaria de 2023 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos con la asistencia del Comisionado Presidente Agustín Díaz Lastra y los Comisionados, Néstor Martínez Romero, Héctor Moreira Rodríguez y Salvador Ortuño Arzate, así como la Secretaria Ejecutiva Ana Margarita López Hechem.

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida, de conformidad con los artículos 10 y 25, fracción II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 19, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión. La sesión tuvo el carácter de Pública.

A continuación, el Comisionado Presidente preguntó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia de *quórum*, quien, tras verificar la asistencia, respondió que había *quórum* legal para celebrar la sesión.

Habiéndose verificado el quórum, el Comisionado Presidente declaró instalada la sesión y se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día, mismo que fue aprobado en los siguientes términos:

Orden del Día

I.- Aprobación del Orden del Día

II.- Asuntos para autorización

II.1 Acuerdo por el cual se autoriza la conformación de Grupos de Trabajo en la Comisión Nacional de Hidrocarburos.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

II.- Asuntos para autorización

II.1 Acuerdo por el cual se autoriza la conformación de Grupos de Trabajo en la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Para el desahogo de este asunto, cuya ponencia es del Comisionado Presidente, la Secretaría Ejecutiva dio la palabra al doctor Rolando de Lassé Cañas, Titular de la Unidad Jurídica.

La presentación y los comentarios sobre el tema se desarrollaron en los términos que, en lo procedente, a continuación se transcriben:

"UNIDAD JURÍDICA, DR. ROLANDO DE LASSÉ CAÑAS.- Buenas tardes Comisionados. En primer término, me gustaría comenzar con la justificación del acuerdo que se les propone. Como ustedes saben, dentro del marco jurídico al que se debe de ajustar la Comisión se prevé esta posibilidad de conformar grupos de trabajo. Esto está contenido tanto en el Reglamento Interno como en la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética. Y en ese sentido, también señalar que existen proyectos específicos y asuntos especiales, que históricamente han necesitado la concurrencia de más de una unidad en su desahogo. Y derivado de esto, este acuerdo de conformación de grupos de trabajo lo que está buscando es que se realice de manera mucho más eficiente la organización del personal especializado de cada una de nuestras unidades técnicas para agilizar y perfeccionar todo el flujo de trabajos en el que están vinculadas estas temáticas y asuntos especiales de la Comisión.

Una vez platicado los antecedentes, se presenta a su consideración este acuerdo que básicamente propone lo siguiente. La autorización y la conformación de grupos de trabajo específicos. Cada grupo de trabajo tiene un objeto específico. Está conformado o más bien coordinado por un Comisionado y conformado por diversos titulares de unidad y personal de cada una de estas unidades con el grado de especialización que se necesita. En ese sentido, en esta ocasión se pretende ya la conformación de 18 grupos de trabajo en diversas temáticas, en el



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



SAFETY

que ya se están estableciendo cuáles son los coordinadores y cuáles son sus integrantes. Y como la necesidad de la generación de grupos de trabajo es dinámica conforme a las funciones que tiene la Comisión, este acuerdo establece también un procedimiento para la creación de nuevos grupos de trabajo que se fuesen necesitando. Y en ese sentido, el Comisionado Presidente en asistencia de la Secretaría Ejecutiva, establecerá los detalles y necesidades de ese grupo de trabajo, se verá la conformación, se integrará el grupo de trabajo y después solamente se informará al Órgano de Gobierno cuál es la conformación de ese grupo de trabajo que ya está trabajando.

Si ustedes estuvieren de acuerdo con este acuerdo Comisionados, bueno, lo que procedería sería después de su aprobación publicarlo en el Registro Público de la Comisión y en este documento se están otorgando 5 días al Comisionado Presidente para que se hagan públicas y se circulen las directrices para la operación de estos grupos de trabajo, las cuales establecen, cuáles son las características y la metodología que se va a seguir en cada uno de ellos. Ese es el acuerdo Comisionados, estoy a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

COMISIONADO PRESIDENTE, LIC AGUSTÍN DÍAZ LASTRA.- Muchas gracias Rolando. Bueno, yo tomo la palabra para expresarle mi agradecimiento a los Comisionados por su apoyo, por su compañía en esta iniciativa de organizar ciertas actividades que son realizadas aquí en la Comisión Nacional de Hidrocarburos por parte de personal de distintas áreas.

Naturalmente la Comisión está integrada de manera jerárquica y estructurada de acuerdo con la organización de funciones afines, como en cualquier otra estructura orgánica. Sin embargo, la mayor parte de las actividades que se realizan en la Comisión, corresponden a un proceso de secuencia-precedencia que generalmente implica a dos y tres o más de las unidades, lo que a la hora de administrar y de organizar el trabajo, de evaluarlo, de revisarlo, constituye una cierta limitación, acuerdo unidad por unidad. En estos casos naturalmente que integrarán, si así se decide, los grupos de trabajo las unidades que concurren en cada una de estas actividades y este grupo de trabajo estará llevado por uno de nosotros, de los Comisionados para llevar la coordinación de los trabajos. Y naturalmente que los titulares de las unidades

(7) 4



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

tendrán que organizarse, ponerse de acuerdo, para que cada grupo de trabajo tenga un siguiente nivel como está previsto en las directrices que se emitirían dentro de cinco días a más tardar, de tal manera que haya otro equipo operativo.

Los titulares de las unidades son los responsables y están participando y designando a quienes tienen la obligación de realizar las actividades de manera concurrente y coordinada entre ellos. Desde el inicio de una actividad hasta el final son corresponsables de un proceso que lleve más de una sola unidad de participación. Esa es la principal idea. Y la otra será que cada grupo de trabajo elabore su propio programa anual de trabajo, que lo revise el Comisionado coordinador y después podamos revisarlo entre todos los Comisionados y poder estar pendientes del registro y evaluando los avances del programa de trabajo de cada una de las actividades, sin interrumpir demasiado tiempo a los titulares de las unidades para estar revisando cada uno de los procedimientos, de los procesos que se lleven a cabo en estos grupos de trabajo. Esa es la filosofía y esa sería la práctica que sometemos a la consideración de ustedes. Comisionado Héctor.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Pues a mí se me hace una grandiosa idea, porque hay muchos temas que son así como de diferentes gentes y que necesitamos coordinarnos y a veces comenzamos a trabajar al mismo tiempo y nos estorbamos más que nos ayudamos. Entonces creo que es muy buena idea.

COMISIONADO PRESIDENTE, LIC AGUSTÍN DÍAZ LASTRA.- Muchas gracias Comisionado Héctor. Néstor.

COMISIONADO, DR. NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Presidente, yo también celebro el que tengamos esta iniciativa porque además en esta nueva etapa de la Comisión Nacional de Hidrocarburos los Comisionados podemos de alguna forma aportar nuestros esfuerzos y conocimientos a todo lo largo de la CNH. No solamente en los temas que llegan al Órgano de Gobierno que son de gran importancia, pero también los otros que seguramente nos va a presentar dentro de poco de acuerdo con lo que comentó el doctor Rolando.

Y no solamente celebro, sino que afirmo mi compromiso de que sacamos esto en la forma mejor, porque finalmente todos



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



SAFETY

trabajamos para la CNH y de esta forma también creo que mejoramos mucho la comunicación entre las unidades, que finalmente con la forma como veníamos trabajando se convertían en silos, en donde no había esa comunicación fluida para sacar los procesos. Pero no solamente eso, sino también los conocimientos. Creo que esa parte de los conocimientos, ese interactuar entre diferentes áreas técnicas, tanto jurídicas, como económicas, como de ingeniería, va a ser de mucho beneficio para la gente. Muchas gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE, LIC AGUSTÍN DÍAZ LASTRA.-
Muchas gracias Néstor. Comisionado Salvador Ortuño.

COMISIONADO, DR. SALVADOR ORTUÑO ARZATE.- Gracias Presidente. Yo creo que es un hecho excelente, una iniciativa excelente dentro de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, puesto que permite en la estructura tanto de funcionamiento vertical como horizontal, que ya de hecho está implementada por la naturaleza misma de los asuntos que se resuelven en la Comisión. De alguna manera mejorar o consolidar más esa relación vertical-horizontal, puesto que muchas de las funciones, estas que se proponen en los grupos de trabajo, son transversales. Transversales en el sentido que están involucrando muchas unidades, varias direcciones generales, etc. Y se mueven al interior de la CNH, pero también va a tener proyección hacia afuera. Es decir, a los participantes dentro de las funciones de regulación que tiene la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Por otro lado, veo que los grupos en primera instancia conformados conllevan o abordan problemas técnicos, situaciones técnicas que son consustanciales a la función de la CNH. Y por otro lado también, aunque en menos cantidad, los de desarrollo del factor humano, que eso es muy importante de mejorar esa comunicación que ya existe a través de temas como el de gestión del conocimiento, que hay mucho conocimiento en esta Comisión, mucho conocimiento de carácter técnico, de carácter jurídico y también el conocimiento tácito, explícito de la formación profesional y humana que cada uno de los participantes de la Comisión tiene. Entonces esto sería un esfuerzo fundamental precisamente para cohesionar más toda esta función que tiene la Comisión y que tiene forzosamente que reflejarse hacia afuera, hacia los participantes y los beneficiarios de

Handwritten signature and initials.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

las funciones de la Comisión. Yo creo que es muy positivo. Es un esfuerzo más, pero que seguramente tendrá muchos resultados en el futuro. Gracias Presidente.

COMISIONADO PRESIDENTE, LIC AGUSTÍN DÍAZ LASTRA.- Muchas gracias Comisionado, gracias. Efectivamente es importante ver que no solamente son varios grupos de trabajo efectivamente. Sin embargo, no están solamente las actividades que tienen una integración entre distintas unidades, sino que están otros conceptos que son consustanciales a la buena operación dentro de la Comisión. Por ejemplo, el que has destacado de la gestión del conocimiento. En muchas reuniones aquí hemos hablado de la necesidad de que el conocimiento internamente se gestione de manera óptima hacia adentro y que podamos ofrecerlo también hacia afuera, el estar pendiente del desarrollo de los recursos humanos de la Comisión, el presupuesto, etc. Que todo esté involucrado funcionando de la mejor manera. No se trata de trabajo adicional. No se trata de trabajar más, sino de trabajar mejor, más organizadamente y optimar los resultados correspondientes. De tal manera que yo les agradezco a todos ustedes su compañía para este trabajo que hemos desarrollado en estos meses y que ahora se somete a la consideración del Órgano de Gobierno. Por favor Secretaria, adelante con la lectura del acuerdo. Antes el doctor Héctor, por favor.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Yo tenía una propuesta, porque creo que este esfuerzo no nada más es muy bueno, sino también da una, cómo llamarla, una operación estructurada a CNH. Entonces por ejemplo me gusta el punto 2, la publicación en el Registro Público de la CNH, que la gente sepa que estamos trabajando en estos aspectos y la emisión de directrices de operación. Y en ese sentido, yo quería solicitar aquí en este caso al Presidente que considere grupos que ya existen y quizá meterlos en este esfuerzo para que tengan la misma estructura y las mismas directrices.

Por ejemplo, el Comité Consultivo que aparece en varios lugares, pero en realidad es muy parecido en todos los lugares. El otro es, la parte que tenemos con respecto a normatividad, al Consejo de Normatividad en el área de extracción y exploración de hidrocarburos, que son grupos de trabajo que ya existen y que



Comisión Nacional de Hidrocarburos

OAK-TREE

SAFET

habría que someterlos e incorporarlos a este esfuerzo si así lo consideras apropiado.

COMISIONADO PRESIDENTE, LIC AGUSTÍN DÍAZ LASTRA.- Sí, por supuesto. Muchas gracias, por supuesto que sí lo haremos. Hay un grupo de trabajo que es a fin con el concepto que has mencionado de normatividad, que es la revisión por lo pronto de los lineamientos. Pero podemos enriquecerlo en su programa de trabajo que incluya el resto de la normatividad, si te parece. Y lo del Consejo Consultivo sí me parece muy importante, está incluido también. Muy bien, muchas gracias. Siendo así, por favor adelante con la lectura del acuerdo.

SECRETARIA EJECUTIVA, DRA. ANA MARGARITA LÓPEZ HECHEM.- Habiendo agotado el análisis del presente asunto y con fundamento en los artículos 22, fracciones I, II, III y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; y 13, penúltimo párrafo del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno emite el acuerdo por el que se autoriza la conformación de grupos de trabajo en la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Comisionados, se somete a su consideración el acuerdo. Si su voto es a favor, agradeceré manifestarlo levantando su mano."

Con base en lo anterior, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó el Acuerdo siguiente:

ACUERDO CNH.E.07.01/2023

Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, II, III y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, y 13, penúltimo párrafo, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió el Acuerdo por el que se Autoriza la conformación de Grupos de Trabajo en la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

El comisionado Presidente, agradeció ala contralora Interna en los términos que a continuación se transcriben:

Handwritten signature and initials



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

"COMISIONADO PRESIDENTE, LIC AGUSTÍN DÍAZ LASTRA.- ...
Quiero solamente saludar y agradecer la presencia de nuestra
contralora interna, la licenciada Erika Aguilera como siempre que
nos acompaña y sin compromiso de su parte agradecer el apoyo
que nos ha dado en nuestra contraloría interna, nuestro Órgano
Interno de Control para el desarrollo de este trabajo, de la
conformación de estos equipos de trabajo. Muchas gracias
licenciada."

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:19 horas del día 9
de mayo de 2023, el Comisionado Presidente dio por terminada la
Séptima Sesión Extraordinaria de 2023 y agradeció a los presentes su
asistencia y participación.

La presente acta se firma al final por el Comisionado Presidente y se
firma y rubrica al margen de todas sus fojas por los demás
Comisionados que en ella intervinieron, así como por la Secretaria
Ejecutiva.

Agustín Díaz Lastra
Comisionado Presidente

Néstor Martínez Romero
Comisionado

Héctor Moreira Rodríguez
Comisionado

Salvador Ortuño Arzate
Comisionado

Ana Margarita López Hechem
Secretaria Ejecutiva